PROPUESTA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ESTRATEGIA DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y LA CUENCA DEL ATRATO

1. CONTEXTO GENERAL DE LA PROPUESTA

Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es importante garantizar la participación de toda la población colombiana en la gestión ambiental del territorio, para comprender los diferentes enfoques que sobre el territorio y la naturaleza tienen las comunidades desde su cosmovisión cultural y visión del mundo en la perspectiva de lograr puntos en común para la gestión ambiental intercultural, ligados al desarrollo sostenible, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales. En consecuencia, de lo anterior, la gestión ambiental en el país está articulada a los procesos participativos con las comunidades, grupos étnicos, organizaciones no gubernamentales y demás actores del sector.

Por su parte, el IIAP en su Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental - PICIA, a través del Programa 1. *Dinámicas sociales e institucionales asociadas a la sostenibilidad ambiental del territorio y la gobernanza para la paz total* plantea que la sostenibilidad ambiental se encuentra ligada a la **gobernanza territorial** que se construye entre todos, esta no surge de imposiciones sino de acuerdos, mantiene relaciones de equidad y depende, entre otros elementos, del comportamiento, costumbres, modelos productivos de los actores sociales del territorio, lo que se entrelaza con la construcción de liderazgos comunitarios, y en consecuencia, tiene una fuerte base social que crece sin las restricciones que imponen los intereses individuales, en tanto que los propósitos son colectivos. Esos modelos de gobernanza tienen como base las relaciones entre los diversos actores comunitarios e institucionales, la manera como usan los recursos y los reglamentos que al interior del territorio se acuerdan.

Por otro lado, en el año 2016 la Corte Constitucional, basada en las políticas y principios de medio ambiente sano, la conservación de la biodiversidad y el derecho fundamental al agua, entre otros aspectos, profirió la **Sentencia T-622 de 2016**. A partir de este fallo, la Corte reconoce los efectos

perjudiciales y nocivos que ha tenido el uso intensivo y a gran escala de los diversos métodos de extracción minera y de explotación forestal ilegal, que incluyen maquinaria pesada -dragas y retroexcavadoras- y el uso de sustancias altamente tóxicas -como el mercurio- en el río Atrato, sus ciénagas, humedales y afluentes, que están teniendo consecuencias nocivas e irreversibles en el ambiente, afectando con ello, los derechos bioculturales de las comunidades étnicas y el equilibrio natural de los territorios que habitan.

Esta Sentencia T-622 se constituye en un fallo histórico en el país pues se reconoce el río Atrato, su cuenca y afluentes como **sujeto de derechos,** haciendo al Estado colombiano, responsable de garantizar la salvaguarda y protección del río y los derechos bioculturales de las comunidades asentadas en él. Así, la Corte Constitucional dicta una serie de órdenes a diferentes entidades del Estado, tendientes a garantizar la protección, el mantenimiento, la conservación y restauración del río Atrato y de sus comunidades.

Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible le correspondió ejercer la tutoría y representación legal de los derechos del río a través del **Decreto 1148 de 2017,** en cumplimiento de la orden cuarta de la sentencia. También, entre los mandatos que contempla la sentencia está la orden QUINTA, la cual ordena *al Ministerio de Ambiente y otras entidades* ***y en conjunto con las comunidades étnicas accionantes****, que dentro del año siguiente a la notificación de la sentencia, se diseñe y ponga en marcha un plan para descontaminar la cuenca del río Atrato y sus afluentes, los territorios ribereños, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región.*

Teniendo en cuenta lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional," el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su calidad de representante legal del río y en virtud de lo establecido en la orden quinta, definió un modelo de trabajo para la construcción y ajuste colectivo de este plan que contempla el desarrollo de cinco (5) líneas temáticas: tres (3) líneas estratégicas como son: planificación ambiental y ordenamiento territorial, mejoramiento de la calidad ambiental, producción sostenible; y dos (2) líneas transversales, gobernanza ambiental y gestión de la información y del conocimiento.

Dentro de ese plan de acción formulado y concertado se establecieron diferentes actividades o acciones para el mejoramiento de las condiciones

ambientales del río Atrato. Específicamente *la línea de Gobernanza ambiental, en el marco del plan de acción de la orden* 5, establece el *objetivo de garantizar el desarrollo y el ejercicio efectivo de la gobernanza en la cuenca del río Atrato, que respete y fortalezca el gobierno propio y fortalezca capacidades educativas, investigativas y culturales de los actores del territorio. Asimismo, la gobernanza reconoce la importancia de la identificación de los actores no solo en términos del uso de los recursos naturales, si no en cuanto al significado que cada uno de ellos le da al recurso en su contexto. En otras palabras, la gobernanza se implementa bajo el enfoque biocultural en la medida en que unifica, integra e interrelaciona los derechos de las comunidades con sus recursos naturales y su cultura, garantizando su participación activa y el manejo de los conflictos* (plan de acción orden 5. Sentencia T-622 de 2016).

Además, en atención a las deficiencias en materia de cobertura y calidad en educación, salud, alimentación, agua potable, saneamiento básico, seguridad, accesibilidad, infraestructura, entre otras, así como problemáticas ambientales que afectan la situación social, económica y humanitaria del departamento Chocó, el Gobierno Nacional expidió los decretos 749 de 2018, modificado por el Decreto 063 de 2018 que crea Comisión Intersectorial para garantizar articulación entre diferentes entidades y abordar la crisis humanitaria en el departamento del Chocó.

En este orden de ideas, es deber del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como integrante de la Comisión Intersectorial adoptar medidas para atender las diversas problemáticas socioambientales del territorio reconociendo a través de procesos participativos las particularidades y protegiendo sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales.

Desde la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó se establecieron dentro de los indicadores ambientales, formular y realizar acciones implementadas para el manejo, transformación y sistematización de los conflictos a los servicios ecosistémicos del agua y el bosque ; y realizar procesos de educación ambiental (iniciativas y/o espacios de formación ambiental y/o programas y/o proyectos de educación ambiental) implementados con comunidades étnicas desde sus saberes y prácticas tradicionales.

Todo lo expresado anteriormente evidencia la importancia de generar espacios de participación que promuevan la construcción de modelos de

gobernanza en el departamento del Chocó y la cuenca del Atrato a fin de lograr la protección de los derechos de las comunidades y de los recursos del medio ambiente y en consecuencia, a través de un convenio, entre el IIAP y el Ministerio de Ambiente permitirá avanzar en la prevención y transformación de los conflictos socioambientales entre los diferentes sectores, y de estos con las comunidades, y, a su vez, fortalecer la gobernanza para facilitar un diálogo estructurado con los actores sociales que permita aumentar la conciencia ambiental y la participación ciudadana , además de cumplir las metas planteadas por la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente en su Plan de Acción para la vigencia 2023 relacionado con la promoción de espacios de participación ciudadana que contribuya a la prevención en conflictos socio ambientales.

2. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP tiene como rol misional generar información y conocimiento a partir del desarrollo de investigaciones, y la formulación de instrumentos y planes de gestión en el Chocó Biogeográfico que al tiempo que fundamenta la toma de decisiones y las políticas públicas nacionales, regionales y locales en materia ambiental y de desarrollo sostenible. Fue creado mediante la Ley 99 de 1993 en su artículo 21. Se organiza como una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de carácter público pero sometida a las reglas de derecho privado, organizada en los términos establecidos por la Ley 29 de 1990 y el Decreto 393 de 1991, vinculada al Ministerio de Ambiente, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se pueden asociar las entidades públicas, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, universidades y centros de investigación científica, interesados en la investigación del medio ambiente del Litoral Pacífico y del Chocó Biogeográfico. Al instituto se le aplica, en lo pertinente, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1603 de 1994 y en especial la Ley 21 de 1991, la Ley 70 de 1993, la Ley 160 de 1994, el Decreto 2164 de 1995, el Decreto 1745 de 1995, Decreto 2370 de 2009, la ley 1286 de 2009 y demás disposiciones que le sean aplicables".

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico desarrolla sus actividades en el Chocó Biogeográfico Colombiano, región cuya extensión comprende el territorio entre las fronteras con Panamá y Ecuador y entre la

cresta de la cordillera occidental, hasta el litoral Pacífico. Incluye las Serranías del Baudó y Darién, las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó, así como la zona del Alto Río Sinú y del Alto Río San Jorge, que se incorporan por sus afinidades biofísicas.

En términos político administrativo, la región del Chocó Biogeográfico comprende los departamentos de Chocó, Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Córdoba, Antioquia, Risaralda, comprendiendo 91 municipios en un área geográfica de 11´294.324.53 Ha.

Hacen parte de la estructura organizativa del IIAP miembros o representantes de comunidades negras e indígenas, cubriendo en total 226 resguardos y 173 consejos comunitarios; lo que fortalece el quehacer institucional.

En los últimos 15 años, el IIAP ha cargado su esfuerzo institucional en generar de manera participativa, conocimiento que permita además de llenar los vacíos de información ambiental, social, productiva y ecosistémica de la región con mayor expresión biocultural del país; entender profundamente las dinámicas territoriales que conjugan la tenencia de la tierra por parte de las comunidades étnicas con la cosmovisión que se carga de un modelo de uso de bajo impacto que, permite la resiliencia de los elementos del ambiente y el mantenimiento de la oferta expresada en bienes y servicios ambientales, situación singular, que ha mantenido una extensa franja del territorio con calidades excepcionales de atributos de diversidad biológica y cultural.

La razón específica de esta situación se encuentra amarrada a la forma de uso, pero sobre todo al conocimiento ancestral y tradicional de su entorno que, permite de manera propia hacer seguimientos a condiciones del ambiente, de sus bosques, ríos, mares, ciénagas y las poblaciones biológicas asociadas a sus más de 25 categorías o formas de uso para su supervivencia en un territorio de condiciones socioeconómicas tan limitadas como las del Chocó Biogeográfico.

El anterior es el contexto territorial, en donde el IIAP ha desarrollado más de 400 investigaciones que surgen de la necesidad de la construcción colectiva de conocimiento, para mantener informados de manera oportuna a los tomadores de decisiones, de tal manera que la información les resulte útil como el vehículo del desarrollo propio, la conservación de la biodiversidad, los recursos naturales y la cultura; la defensa del territorio y la

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª a No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar Nº 54A-10
SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / SEDE GUAPI: Cra 1ºA Calle 4ª Nº: 118.
www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co

generación del bienestar colectivo tan anhelado, todos estos elementos son los que permitirán la gobernanza territorial y con ello la paz total.

Por las anteriores razones hemos establecido un rumbo para la gestión del conocimiento en los próximos cuatro años, que tiene como estrategias principales, la participación comunitaria, la gestión del conocimiento, el monitoreo comunitario, la articulación interinstitucional y comunitaria, la incorporación de la tecnología y la innovación a través de investigación aplicada, y la implementación de acciones, esta última visionada como la oportunidad de cierre de brechas, tránsito hacia economías regenerativas, biocomercio y generación de empleo basados en modelos propios y de bajo impacto socioambiental, para lo cual es determinante fortalecer la infraestructura y el recurso humano.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos, operativos y financieros para la estructuración participativa de una estrategia de formación y participación ambiental para el departamento del Chocó y la cuenca del río Atrato, que contribuya al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la construcción de modelos de gobernanza ambiental a través del dialogo de saberes, teniendo como base de actuación los conflictos socioambientales del territorio.

3.2. Objetivos específicos

Identificar los actores institucionales y comunitarios que se relacionan y en consecuencia resultan de interés para el diseño de una Estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y de la cuenca del río Atrato y ejecución de un piloto para la transformación de conflictos socioambientales.

Construir una estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y de la cuenca del río Atrato, con la participación incidente de los diversos actores sociales y comunitarios identificados de la región.

Implementar una (1) experiencia piloto que responda al diseño de la estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó de acuerdo a las

necesidades del contexto y que promueva el diálogo de saberes para la prevención y atención de conflictos socioambientales y culturales.

4. LOCALIZACIÓN

Este proyecto enfoca su acción principalmente en el departamento del Chocó y la cuenca del Atrato, entendiendo además que esta región está conformada por territorios colectivos, entendidos como territorios titulados para las comunidades étnicas. A continuación se presentan los municipios que hacen parte de esta zona.

Tabla 1. Municipios que integran el campo de acción del proyecto

Nombre Municipio	Área (Km²)	Departamento
El litoral del San Juan (Docordó)	4124,51	Chocó
Istmina	1875,53	
San José de Palmar	1580,18	
Sipí	1577,89	
Nóvita	942,54	
Tadó	713,85	
Medio San Juan (Andagoya)	659,08	
Condoto	466,91	
Cértegui	422,62	
El Cantón de San Pablo	379,67	
Río Iró (Santa Rita)	324,57	
Unión Panamericana	177,41	
Bajo Baudó (Pizarro)	3468,83	
Alto Baudó (Pie de Pató)	2044,79	
Medio Baudó (Boca de Pepé)	1368,5	
Juradó	1247,41	
Bahía Solano (Ciudad Mutis)	892,41	
Nuquí	701,7	
Quibdó	3500,19	
Medio Atrato (Beté)	1809,32	
Lloró	841,67	
El Carmen de Atrato	829,25	
Bagadó	806,54	
Río Quito (Paimadó)	697,39	
Atrato (Yuto)	420,78	
Riosucio	7584,67	
Bojayá(Bellavista)	3620,63	

Nombre Municipio	Área (Km²)	Departamento
El Carmen del Darién	3172,65	
Unguía	1187,05	
Belén de Bajirá		
Acandí	795,2	
Murindó	1266.25	Antioquia
Turbo	2959.19	
Vigía del Fuerte	1661.96	

5. PRODUCTOS

A continuación, se presentan los productos que se esperan obtener con el desarrollo de este proyecto.

Tabla 2. Productos entregables

Productos	Porcentaje de avance	Documentos
Un primer producto a los quince (15) días siguientes a la firma del acta de inicio del convenio:	20%	**Plan de trabajo** que contenga como mínimo: (objetivos, alcance metodología, cronograma) y **plan de contratación.**
Un segundo producto al mes y quince (15) días siguientes de la firma del acta de inicio del convenio.	40%	**Documento con el mapeo de actores comunitarios e institucionales** interesados en formar parte de la Estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y la cuenca del río Atrato, teniendo en cuenta sus roles, ámbitos de acción, incidencia en la toma de decisiones.
		Documento de diseño metodológico para la formulación de la estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y el Atrato.
Un tercer producto a los cuatro (4) meses de la firma del acta de inicio del convenio	30%	**Desarrollo y sistematización de los espacios de participación** para la construcción de la estrategia de gobernanza (incluyendo listados de asistencia, registro visual y evidencias de cada uno de los talleres)

Productos	Porcentaje de avance	Documentos
		Documento con la estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y de la cuenca del río Atrato. Debe considerar como mínimo: antecedentes, objetivos, alcances, población objetivo, lineamientos conceptuales, identificación de conflictos ambientales, modelo de gobernanza.
Un cuarto producto final a los siete (7) meses siguientes de la suscripción del acta de inicio del convenio, que consolide el 100% de las actividades desarrolladas	10%	**Diseño específico de experiencia piloto** atendiendo los criterios de intervención territorial basados en criterios ambientales que proponga el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y que contenga: caracterización de la población objetivo, tiempos y espacios geográficos de desarrollo, ejes temáticos de la capacitación, metodología precisa con número de sesiones a realizar, número de participantes, resultados a alcanzar.
		Documento que contenga la sistematización de la experiencia piloto implementada en el marco de la Estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó, con los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas

6. METODOLOGÍA

Para la ejecución de las actividades contempladas en el convenio se procederá de la siguiente manera.

6.1. Fase De Alistamiento.

En la que se pretende adelantar las acciones que se requieran para alistar la ejecución de las actividades determinadas en este proyecto, como son la conformación del equipo del IIAP, el establecimiento del cronograma de actividades, el plan operativo y el plan de contratación, así como el fortalecimiento del relacionamiento con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

6.2. Fase de Desarrollo de Actividades

A continuación, se detallan los productos y actividades necesarias para la ejecución del convenio

DOCUMENTO CON EL MAPEO DE ACTORES COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES
Se elaborará un documento con el mapeo de actores comunitarios e institucionales, teniendo en cuenta sus roles, incidencia en la toma de decisiones . Para esto se desarrollarán las siguientes actividades

Actividad 1. Búsqueda de información primaria y secundaria. Para esto se revisarán las bases de datos del IIAP y de otras entidades, como los ministerios, comunidades étnicas, instituciones ambientales, entre otros para la identificación de actores territoriales. De igual forma se realizará relacionamiento con actores de la región que brinden información adicional con respecto a los actores y sus roles en los territorios, sus costumbres, saberes, experiencias previas, y competencias, pero que sobre todo utilicen la información y el conocimiento para la toma de decisiones.

Actividad 2. Elaboración del Documento de mapeo de actores. Con la información obtenida durante la búsqueda , el equipo del IIAP y el equipo técnico del convenio estructurarán el documento que tendrá minimamente una introducción, objetivos, definición e identificación de actores con su ubicación y roles en el territorio.

DOCUMENTO DE DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA AMBIENTAL

Este documento contiene la metodología que se utilizará para la construcción participativa de la estrategia de Gobernanza, indicando la población objetivo, espacios de trabajo y actividades a desarrollar. Para la construcción de este documento se desarrollarán las siguientes actividades:

Actividad 1. Revisión de información secundaria. Consiste en la revisión de documentos donde se hayan desarrollado procesos participativos en el departamento del Chocó y en la cuenca del Atrato, con el fin de revisar las actividades desarrolladas, las lecciones aprendidos, los métodos de recolección de información.

Actividad 2. Elaboración del documento de diseño metódológico. Con la información revisada, se desarrollarán mesas técnicas con el equipo técnico

del convenio para definir el diseño metodológico. La elaboración de este documento será orientada por el coordinador general y el equipo IIAP y de la Subdirección de Educación y Participación que cuentan con experiencia en relacionamiento comunitario, conocimiento ambiental del territorio. Este documento detallará las actividades a desarrollar, los métodos de recolección de información y los tipos de actores a convocar.

DESARROLLO Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Actividad 1. Preparación operativa, logística y conceptual de los espacios de participación. Consiste en todo el proceso de preparación de los eventos como la revisión del desarrollo del diseño metodológico del espacio, la convocatoria a los participantes que asistirán. Se plantea el desarrollo de espacios de participación en los municipios del departamento del Chocó y Atrato.

Actividad 2. Desarrollo de los espacios de participación. Los encuentros se desarrollarán en cada uno de los municipios del Chocó y contarán con la participación de aproximadamente 25 personas entre líderes de comunidades étnicas, organizaciones sociales, ambientales o civiles y las instituciones interesadas que tengan relación con el propósito de las mesas. Uno o dos miembros del equipo IIAP acompañarán y coordinarán las actividades necesarias para el desarrollo del evento.

Actividad 3. Sistematización de las experiencias obtenidas a través de los eventos. Posterior al desarrollo de los encuentros, el equipo del convenio elaborará el documento con las experiencias obtenidas, las recomendaciones de las comunidades y las evidencias del desarrollo de las actividades.

DOCUMENTO CON EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA AMBIENTAL

Actividad 1: Revisión de documentos institucionales y comunitarios. Como la Estrategia Nacional de Gobernanza, planes de acción de la Sentencia T-622 de 2016, documentos técnicos del IIAP, documentos de las comunidades, entre otros.

Actividad 2: Revisión de la información obtenida en los espacios de participación. Se refiere a los aportes obtenidos de las comunidades y de las instituciones a través de los espacios de participación para la construcción de la estrategia.

Actividad 3: Elaboración del documento de Estrategia de gobernanza ambiental con los lineamientos, construidos de manera colectiva. Este documento debe considerar como mínimo: antecedentes, objetivos, alcances, población objetivo, lineamientos conceptuales, identificación de conflictos ambientales, modelo de gobernanza obtenido con los aportes comunitarios. Además, se elaborará una versión resumida de este documento que será entregada a las comunidades en la experiencia piloto.

DISEÑO ESPECIFICO DE EXPERIENCIA PILOTO

Actividad 1. Definición de los lineamientos de la experiencia piloto. Se define la caracterización de la población objetivo, tiempos y espacios geográficos de desarrollo, ejes temáticos que se desarrollarán en la capacitación, metodología precisa con número de sesiones a realizar, participantes, resultados a alcanzar.

DOCUMENTO QUE CONTENGA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PILOTO

Actividad 1. Preparación operativa, logística y conceptual del piloto. Consiste en todo el proceso de preparación de los eventos como la revisión del desarrollo del diseño metodológico del espacio, la convocatoria a los participantes que asistirán, la consecución de los espacios y herramientas logísticas.

Actividad 2. Desarrollo del piloto. Los espacios tendrán una participación de aproximadamente 30 personas, donde se desarrolla el proceso de capacitación en temáticas como son conflictos socioambientales, actividades productivas impactantes del medio natural y estrategias de conservación. La implementación de la ruta de trabajo diseñada orientada a la participación de actores en la transformación de los conflictos socioambientales.

Actividad 3. Sistematización de las experiencias obtenidas a través del piloto. Posterior al desarrollo de los espacios de trabajo, el equipo del convenio elaborará el documento con las experiencias y resultados obtenidos y las evidencias del desarrollo de las actividades. Además se entregará un video con evidencias de la experiencia piloto.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto global para el desarrollo del convenio es de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 650.000.000)**, de los cuales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aportará en dinero la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000)** y el IIAP aportará en especie la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 250.000.000).**

La distribución general del presupuesto es la que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Presupuesto general del Convenio

RUBRO	APORTE MADS	APORTE IIAP	TOTAL RUBRO
Personal	$ 194.000.000	$ 200.000.000	$ 394.000.000
Construcción participativa Estrategia	$ 85.900.000	$	$ 85.900.000
Desarrollo de piloto	$ 54.400.000		$ 54.400.000
Transporte y gastos de viaje equipos	$ 62.700.000		$ 62.700.000
Materiales, comunicaciones y Papelería	$ 3.000.000		$ 3.000.000
Infraestructura física		$ 20.000.000	$ 20.000.000
Infraestructura de datos		$ 20.000.000	$ 20.000.000
Equipamiento electrónico		$ 10.000.000	$ 10.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 400.000.000**	**$ 250.000.000**	**$ 650.000.000**

7.1. Personal

El personal requerido para el desarrollo de las actividades del convenio se presenta a continuación

Tabla 4. Personal requerido

Personal				
Perfil	**Cantidad**	**Valor mes**	**Meses**	**Total**
Administrativo	1	$ 4.000.000	4	$ 16.000.000
Apoyo administrativo	1	$ 2.000.000	4	$ 8.000.000
Líder técnico - Profesional Perfil técnico ambiental, social o productivo (ciencias naturales, ingenierías, profesionales ambientales, trabajo social, derecho) con más de 36 meses de experiencia	5	$ 4.000.000	4	$ 80.000.000
Apoyo técnico - Profesional Perfil técnico ambiental, social o productivo (ciencias naturales, ingenierías, profesionales ambientales, trabajo social, derecho)	5	$ 3.000.000	4	$ 60.000.000
Apoyo comunitario para el relacionamiento con las comunidades	5	$ 2.000.000	3	$ 30.000.000
Total				**$ 194.000.000**

7.2. Construcción participativa de estrategia

Se refiere a las gastos logísticos para el desarrollo de los espacios de participación en los municipios de acción del convenio, con alrededor de 30 personas en cada encuentro.

Tabla 5. Costos del desarrollo de la construcción participativa de la estrategia

Mesas construcción estrategia			
ítem	**Numero**	**Valor unitario**	**Valor Total**
Almuerzos	1020	$ 24.000	$ 24.480.000
Refrigerios	2040	$ 13.000	$ 26.520.000
locación, agua y café, audiovisuales	34	$ 600.000	$ 20.400.000
Subtotal Logística eventos			**$ 71.400.000**
Gastos de viaje comunidades			
Hospedaje	75	$ 160.000	$ 12.000.000
Transporte	25	$ 100.000	$ 2.500.000
Subtotal Gastos viaje comunidades			**$ 14.500.000**
Total mesa de construcción estrategia			**$ 85.900.000**

Se contempla el traslado de alrededor de 30 miembros comunitarios desde las zonas rurales o apartadas hacia el sitio de desarrollo del evento. Teniendo en cuenta que en muchos casos son poblaciones dispersas y que el transporte es variable en su valor, no es constante y muchas veces no es diario. Se consideró que las personas que se deban trasladar deben llegarán un día antes al evento y se regresan un día después del evento, para un promedio de 2.5 días de gastos de viaje.

7.3. Desarrollo del piloto

Se refiere al desarrollo losgístico de las mesas de trabajo para el desarrollo del piloto de la estrategia de Gobernanza.

Tabla 6. Costos de desarrollo del piloto

Mesas del piloto			
ítem	**Numero**	**Valor unitario**	**Valor Total**
Almuerzos	300	$ 24.000	$ 7.200.000,00
Refrigerios	600	$ 13.000	$ 7.800.000,00
locación, agua y café, audiovisuales	5	$ 600.000	$ 3.000.000,00
Subtotal Logística eventos			**$ 18.000.000**
Gastos de viaje comunidades			
Hospedaje	182	$ 160.000	$ 29.120.000
Transporte	28	$ 260.000	$ 7.280.000
Subtotal Gastos viaje comunidades			**$ 36.400.000**
Total mesa de construcción estrategia			**$ 54.400.000**

Se Contempla el traslado y gastos de viajes de alrededor de 28 miembros comunitarios desde diferentes zonas o municipios de la región al municipio donde se desarrolla el evento del piloto. Se contemplaron gastos de viaje por alrededor de 6.5 días para cada una de las personas trasladadas para desarrollo de las actividades del piloto.

Transporte y Gastos de viaje del equipo técnico

Corresponde al rubro requerido para los viajes del equipo establecido por el IIAP para la salida a las actividades, mesas de trabajo, eventos que se requieran para el cumplimiento de las actividades del convenio.

Tabla 7. Transporte y gastos de viaje del equipo requerido

Ítem	Número de días	Valor día	Total
Gastos de viaje	260	$ 160.000	$ 41.600.000
Transporte	$ 21.100.000		$ 21.100.000
Total			**$ 62.700.000**

8. CONTRAPARTIDA

El aporte del IIAP será en especie, por valor de **doscientos cincuenta millones de pesos MCTE ($250.000.000)** y estará representada en los rubros de la siguiente tabla:

Tabla 8. Contrapartida IIAP

RUBRO	DESCRIPCIÓN		APORTE IIAP ($)
Personal	Coordinador General del Convenio	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación. con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario	$ 25.000.000
	Asesor	Título Profesional y Título Postgrado Modalidad Maestría con 34 meses de experiencia profesional relacionada o Título profesional y cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada	$ 25.000.000
	Profesional técnico	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación. con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario	$ 25.000.000
	Profesional técnico	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación. con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario	$ 25.000.000
	Profesional técnico	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación. con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario	$ 25.000.000

RUBRO	DESCRIPCIÓN		APORTE IIAP ($)
	Profesional técnico	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación. con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario	$ 25.000.000
	Profesional técnico	Profesional de las áreas ambientales, de ingenierías, agroforestales, biología, trabajo social, abogado o profesional en ciencias de la educación. con más de 48 meses de experiencia profesional y con trabajo comunitario	$ 25.000.000
	Profesional apoyo Comunicación y diseño	Título Profesional y Título Postgrado Modalidad Especialización con 16 meses de experiencia profesional relacionada o Título profesional y 36 meses de experiencia profesional relacionada	$ 25.000.000
SUB TOTAL PERSONAL			**$ 200.000.000**
Infraestructura física	Instalaciones de la sede principal del IIAP, ubicada en Quibdó y la sede técnica ubicada en Doña Josefa, para el desarrollo del proyecto.		$ 20.000.000
Infraestructura de datos	Información cartográfica y Sistema de información geográfica, además de información ambiental y social del territorio.		$ 20.000.000
Equipamiento electrónico	Uso de equipos electrónicos que garanticen el desarrollo del convenio y garanticen la conectividad en las diferentes actividades.		$ 10.000.000
TOTAL Aporte			**$ 250.000.000**

9. DESEMBOLSOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los desembolsos del presupuesto aportado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se harán al Instituto se realizarán en cuatro (4) desembolsos, de la siguiente manera

Un **Primer Desembolso** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor aportado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, correspondiente a la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000), el cual está sujeto a la entrega de:

A. **Documento con el Plan de trabajo** que contenga como mínimo: (objetivos, alcance metodología, cronograma) y **plan de contratación**

Un **segundo Desembolso** equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor aportado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, correspondiente a la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000), el cual está sujeto a la entrega de:

A. **Documento con el mapeo de actores comunitarios e institucionales** interesados en formar parte de la Estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y la cuenca del río Atrato, teniendo en cuenta sus roles, ámbitos de acción, incidencia en la toma de decisiones.

B. **Documento de diseño metodológico para la formulación de la estrategia de Gobernanza ambiental** del Chocó y el Atrato.

Un **tercer Desembolso** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, correspondiente a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000), el cual está sujeto a la entrega de:

A. Documento con el **Desarrollo y sistematización de los espacios de participación** para la construcción de la estrategia de gobernanza (incluyendo listados de asistencia, registro visual y evidencia de cada uno de los talleres)

B. **Documento con el diseño de la estrategia de Gobernanza ambiental** del Chocó y de la cuenca del río Atrato. Debe considerar como mínimo: antecedentes, objetivos, alcances, población objetivo, lineamientos metodológicos y conceptuales, modelo de gobernanza.

Un **cuarto Desembolso** equivalente al diez por ciento (10%) del valor aportado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, correspondiente a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000), el cual está sujeto a la entrega de:

A. **Documento con el Diseño específico de experiencia piloto** que contenga: caracterización de la población objetivo, tiempos y espacios geográficos de desarrollo, ejes temáticos, metodología precisa con número de sesiones a realizar, número de participantes, resultados a alcanzar.

B. **Documento que contenga la sistematización de la experiencia piloto** implementada en el marco de la Estrategia de Gobernanza

ambiental del Chocó, con los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas

Tabla 9. Desembolsos

Productos	Documentos	Desembolso
Un primer producto a los quince (15) días siguientes a la firma del acta de inicio del convenio:	**Plan de trabajo** que contenga como mínimo: (objetivos, alcance metodología, cronograma) y **plan de contratación.**	Un **Primer Desembolso** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor aportado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Un segundo producto al mes y quince (15) días siguientes de la firma del acta de inicio del convenio.	**Documento con el mapeo de actores comunitarios e institucionales** interesados en formar parte de la Estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y la cuenca del río Atrato, teniendo en cuenta sus roles, ámbitos de acción, incidencia en la toma de decisiones, saberes.	Un **segundo Desembolso** equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor aportado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Documento de diseño metodológico para la formulación de la estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó	
Un tercer producto a los cuatro (4) meses de la firma del acta de inicio del convenio	**Desarrollo y sistematización de los espacios de participación** para la construcción de la estrategia de gobernanza (incluyendo listados de asistencia, registro visual y evidencia de cada uno de los talleres)	Un **tercer Desembolso** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Documento con el diseño de la estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y de la cuenca del río Atrato. Debe considerar como mínimo: antecedentes, objetivos, alcances, población objetivo, lineamientos metodológicos y conceptuales, modelo de gobernanza.	
Un cuarto producto final a los siete (7) meses siguientes de la suscripción del acta de inicio del convenio, que consolide el 100% de las actividades desarrolladas	**Diseño específico de experiencia piloto** que contenga: caracterización de la población objetivo, tiempos y espacios geográficos de desarrollo, ejes temáticos, metodología precisa con número de sesiones a realizar, número de participantes, resultados a alcanzar	Un **cuarto Desembolso** equivalente al diez por ciento (10%) del valor aportado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Documento que contenga la sistematización de la experiencia piloto implementada en el marco de la Estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó, con los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas	

10. CRONOGRAMA

La ejecución del convenio tendrá una duración de siete (7) meses, con el siguiente cronograma:

Tabla 10. Cronograma de actividades

No	Productos	Descripción del Producto	Actividad	Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5		Mes 6		Mes 7	
				1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
1	**1. Plan Operativo**	Documento con la identificación del enfoque técnico con el que pretenden abordar las actividades requeridas y la obtención de los resultados esperados con el cronograma detallado en el que se indique las fases y los productos a entregar.	1.Fase de alistamiento: conformación del equipo, mesas de trabajo, relacionamiento con Minambiente														
	2.Plan de contratación	Documento que relacione el número, los perfiles y salarios de las personas a contratar para el desarrollo de las actividades.															
2	**1. Mapeo de actores s**	Documento con el mapeo de actores comunitarios e institucionales interesados en formar parte de la Estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y la cuenca del río Atrato, teniendo en cuenta sus roles, ámbitos de acción, incidencia en la toma de decisiones, saberes	1.Búsqueda de información primaria y secundaria 2. Elaboración del Documento de mapeo de actores														
	2, Diseño metodológico para la formulación de la estrategia de Gobernanza ambiental	Documento con el diseño metodológico para la construcción participativa de la estrategia de gobernanzas, incluye número de espacios de participación, métodos de recolección de información	1, Revisión de información secundaria 2, Elaboración del documento de diseño metodológica														
3.	**1. Desarrollo y sistematización de los espacios de participación**	Documento con la sistematización de los espacios de participación para la construcción de la estrategia de gobernanza (incluyendo listados de asistencia, registro visual y	1. Preparación operativa, logística y conceptual de los espacios														
			2, Desarrollo de los espacios de participación														

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª a No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar Nº 54A-10
SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / SEDE GUAPI: Cra 1ºA Calle 4º Nº: 118.
www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co

		evidencia de cada uno de los talleres).	3, Elaboración del documento con la sistematización														
	2. Estrategia de gobernanza ambiental	Documento con el diseño de la estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó y de la cuenca del río Atrato. Debe considerar como mínimo: antecedentes, objetivos, alcances, población objetivo, lineamientos metodológicos y conceptuales, plan de trabajo	1, Revisión de documentos institucionales y comunitarios 2, Revisión de la información obtenida en los espacios de participación 3, elaboración del documento de Estrategia de gobernanza ambiental														
4	**1. Diseño específico del piloto**	Documento con el diseño especifico de experiencia piloto que contenga: caracterización de la población objetivo, tiempos y espacios geográficos de desarrollo, ejes temáticos, metodología precisa con número de sesiones a realizar, número de participantes, resultados a alcanzar	1, Definición de los lineamientos de la experiencia piloto.														
	2. Sistematización de la experiencia piloto	Documento que contenga la sistematización de la experiencia piloto implementada en el marco de la Estrategia de Gobernanza ambiental del Chocó, con los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas	1, Preparación operativa, logística y conceptual del piloto														
			2, Desarrollo del piloto														
			3, Sistematización de las experiencias obtenidas														

WILLIAM KLINGER BRAHAN
Director General – IIAP